DICTAMEN DGAF/UOC

Fecha : 04 de octubre de 2022.
Asunto: JUSTIFICACION PAC SEGUNDO CUATRIMESTRE DE LA "CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 07/2022 ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER PARA MITIC - PLURIANUAL ID 410296".

I.ANTECEDENTES:

El proceso licitatorio con **P.A.C. ID 410296,** correspondiente al llamado **a LA "CONCURSO DE OFERTAS (CO) MITIC N° 07/2022 ADQUISICIÓN DE TINTA Y TONER PARA MITIC - PLURIANUAL".**

Al respecto, el requerimiento de la Jefatura de Operaciones de Estudios Centrales de Radio Nacional del Paraguay dependiente de la Dirección General de Medios del Estado remitida a esta UOC se informa cuanto sigue:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

Informe sobre causas de incumplimiento del PAC detectado en el segundo cuatrimestre

Con respecto al incumplimiento del PAC detectado en el segundo cuatrimestre, debido a que la Convocante no contaba con los créditos presupuestarios para la comunicación del llamado.

Que, el Departamento de Bienes y Suministros dependiente de la Dirección Administrativa - DGAF, remite por expediente Virtu 2022-12021001-004563 el formulario de inicio de llamado A10.01.01.03, el que es recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 17/08/2022 para iniciar del llamado.

Que, en fecha 30/08/2022 se procedió a reprogramar el PAC del proceso en base a los informado por la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando al mismo la Resolución MITIC 473/2022 por el cual se autoriza la transferencia de créditos las y la modificación de cuotas de ingresos y gastos del plan financiero dentro del presupuesto 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que, en fecha 30/08/2022 por nota N UOC N° 263-2022 se solicitó a la DNCP modificación del PAC considerando que se contaba con los recursos para el proceso licitatorio conforme a lo informado por la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, por memorándum JDA UOC – MITIC N° 034/2022 de fecha 06/09/2022 la Unidad Operativa de Contrataciones se remite al área requirente observaciones a fin de solicitar su ratificación o modificación a las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Que, por actuación de fecha 21/09/2022 en el expediente virtud N° 2022-12021001-004563 se recibe del área requirente las respuestas a las observaciones realizadas por la Unidad Operativa de Contrataciones y la conformidad a los términos del pliego de bases y condiciones.

Que, en fecha 29/09/2022 por actuación en el expediente virtu 2022-12021001-004563 se remite a la Dirección General de Asesoría Jurídica para visto bueno y posterior remisión a la Secretaría General a fin de solicitar la emisión de la resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del proceso licitatorio.

Que, en fecha 29/09/2022 la Dirección General de Asesoría Jurídica emite el visto bueno a al proceso licitatorio.

Carlos De Oliveira
Director
UOC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCIÓN DE UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Que, la resolución que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones fue emitida en fecha 04/10/2022.

Los ajustes realizados en el SICP:

Se reprograma el PAC en fecha 30 de agosto del año 2022, dicho procedimiento se realizó en base a la disponibilidad presupuestaria requerida para la contratación del servicio solicitada por el área requirente.

III. CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto precedentemente, lo mencionado por el área requirente y considerando la necesidad de contar con los insumos objeto de este proceso licitatorio para cubrir las necesidades de la institución en forma oportuna para las distintas prestaciones.

Considerando lo expresado anteriormente se solicita la publicación del llamado de referencia.

Es nuestro dictamen.

DIRECTOR DE LA UOC

Carlos De Oliveira
Director
UOC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)

DIRECTOR DE LA DGAF

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación